

EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TETECALA
EN COORDINACION CON LA DIRECCION DE DESARROLLO AGROPECUARIO

CONVOCAN

A TODO LOS PRODUCTORES AGRICOLAS DEL MUNICIPIO A INSCRIBIRSE A EL **PROGRAMA DE CULTIVOS TRADICIONALES Y NO TRADICIONALES**. LA DOCUMENTACIÓN SE COMENZARA A RECIBIR **A PARTIR DEL DIA 10 MARZO HASTA EL DIA 10 DE ABRIL DEL 2014**, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE DESARROLLO AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO, CON UN HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS DE LUNES A VIERNES.

OBJETIVO: APOYO SUBSIDIADO PARA PARA EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIA PRIMA A PRODUCTORES DE LOS DIFERENTES SISTEMA PRODUCTO, A LOS GRANOS BÁSICOS Y ASEGURAR EL ABASTO ALIMENTARIO LOCAL Y REGIONAL.

REQUISITOS:

- 1.-COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR.
- 2.-COPIA DEL CURP.
- 3.-COPIA DEL CERTIFICADO PARCELARIO O ESCRITURA.
- 4.-COPIA DEL COMPROBANTE DE DOMICILIO ACTUALIZADO.
- 5.-CONSTANCIA DE PRODUCTOR EXPEDIDA POR EL COMISARIADO O EL SÍNDICO EN ORIGINAL.
- 6.-CROQUIS DE UBICACIÓN DE LA PARCELA.

EN CASO DE ARRENDAMIENTO ORIGINAL DEL CONTRATO, AVALADO POR LA AUTORIDAD.

- 1.-COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR DEL DUEÑO.
- 2.-COPIA DE CERTIFICADO O ESCRITURA.

MONTOS A APOYAR: SE APOYARA A LOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO CON \$300.00 (TRECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) POR HECTÁREA SEMBRADA Y COMPROBADA, HASTA 3 Ha. POR PRODUCTOR.

CRITERIOS DE ASIGNACION: SER PRODUCTOR AGRICOLA DEL MUNICIPIO, CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ARRIBA MENCIONADOS.

FECHA DE ENTRAGA DE LOS APOYOS: APARTIR DEL 15 DE MAYO DE 2014.

ATENTAMENTE

DIRECCION DE DESARROLLO AGROPECUARIO DE TETECALA, MORELOS